

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE
DIEBOLD ECUADOR S.A.

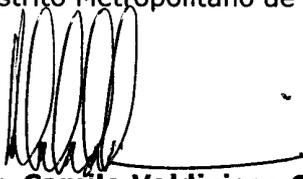
0000016

Se comunica al público que DIEBOLD ECUADOR S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de abril de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.002646 de 29 de mayo de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo Duodécimo del Estatuto Social, referente a los Órganos Sociales, de la siguiente manera:

"ARTICULO DUODÉCIMO.- ORGANOS SOCIALES.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la compañía y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Presidente de la misma"

Distrito Metropolitano de Quito, 29 de mayo de 2012


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 93265
Tr. 01.1.12.000361

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.